

NUM. 45.

Boletín de la venta de bienes nacionales de la provincia de Almería.

Comisión principal de Arbitrios de Amortización.

En los días y horas abajo expresadas por ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y escribanía de D. José María Pérez, con citación del caballero Sindico del Ilustre Ayuntamiento, y mi asistencia ó de persona que me represente, se celebrará en las casas consistoriales el único remate en venta perpetua de las fincas siguientes.

Día 20 de Octubre próximo.

Desde las 9 hasta las 10 de su mañana. — Una casa estramuros de esta Ciudad, barrio de Briones núm. 3, que fué del Convento de Trinitarios de la misma, tasada en 768 rs. y capitalizada en 1,980. Produce anualmente 88 rs.

De 10 á 11 de su mañana. — Dos suertes de tierra en que se ha dividido la hacienda situada en el pago de Generalife término de Lajar, que fué de los Miñimos de Granada, y labra Andres del Barco por la renta anual de 12 fanegas 6 celemines de trigo, habiendo cumplido su arrendamiento en 15 de Agosto último. Las suertes se han demarcado, tasado y capitalizado con total separacion en la forma siguiente.

1.ª suerte de tierra de riego. — Se compone de 9 y $\frac{1}{2}$ barchelas medida del país de 450 varas cuadradas cada una, tasada en 12,617 rs. y capitalizada en 10,545.

2.ª suerte. — Compuesta de un trozo de tierra de riego de cabida de 5 barchelas, tasada en 3,520 rs. y capitalizada en 5,665.

De 11 á 12 de la mañana. — Una casa en la calle del agua de esta Ciudad núm. 1.º que fué del Convento de Santa Clara de la misma tasada en 7,200 rs. y capitalizada en 15,500. Produce 600 rs. anuales.

De 12 á 1 de la tarde. — Una hacienda de 10 tahullas de tierra de riego fructíferas y media enhiarenada, con ensanches y casa cortina arruinada en el pago del Chuche término de Benabadox, que fué del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 27,300 rs. y capitalizada en 50,450. Cumple su arrendamiento en 50 de Setiembre de 1841 y produce la renta anua de 925 reales, 12 gallinas y 12 pollos.

Día 25 de Octubre próximo.

De 9 á 10 de su mañana. — Una casa en la Puerta del Sol de esta Ciudad núm. 12 que fué del Convento de Trinitarios de la misma, tasada en 2,800 rs. y capitalizada en 6,750. Produce 300 rs. anuales.

4

De 10 á 11 de su mañana. — Un molino harinero y tres celemines de marco real de tierra de riego, en el pago de Celin, término de Dalias, que saeron del Colegio de Menores de San Gregorio de Granada, tasados en 6,066 rs. y capitalizados en 18,000. Cumple su arrendamiento en fin del presente año y produce 600 reales anuales.

NOTA. La anterior finca está gravada con un censo de 11 rs. de rédito a favor de los beneficiados de la Villa de Dalias.

De 11 á 12 de su mañana. — Una casa en la calle de Marin de esta Ciudad núm. 45, que fué del Convento de Religiosas de Santa Clara de la misma tasada en 8,640 rs. y capitalizada en 12,150. Produce anualmente 540 rs.

De 12 á 1 de la tarde. — Una hacienda de 16 tahullas y $\frac{1}{2}$ de tierra de riego con casa cortina en 4 trozos en término de Pecharra, que fué del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 22,999 rs. y capitalizada en 27,630. Termina su arrendamiento en 50 del corriente mes y produce la renta anua de 670 rs. un cerdo de 7 arrobas, media arroba de lino, y 4 de higos secos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran concurrir á interesarse en la subasta, advirtiéndolo que con arreglo á las últimas disposiciones solo se celebrarán remates en Madrid respecto á las fincas cuya tasacion ó capitalizacion exceda de 20,000 reales. — Almería 9 de Setiembre de 1838. — José de Medina.

~~~~~

## Noticias del Reino.

CIUDAD-REAL 31. Gracias á la buena puntería de un tirador de Castilla ya no existe el rebelde Eustaquio Ruiz (alias Bailando), que tantas vejaciones y atrocidades cometió en las inmediaciones de esta ciudad. El cadáver ha estado espuesto al público en la plaza. Parece que el ayuntamiento trata de regalar una espada al oficial que mandaba la partida, que sorprendió al faccioso Bailando, por el beneficio que resulta con la muerte de este á nuestro país.

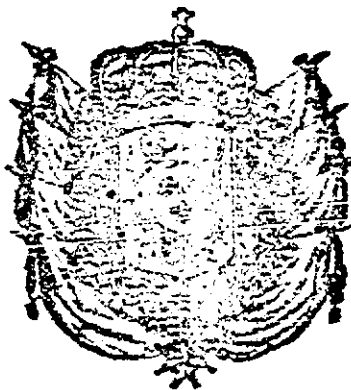
— El coronel Barrochez sorprendió el 28 en una emboscada que habia dispuesto en los molinos del Guadiana, al rebelde Taiego que se titulaba capitán de Palillo, y al hermano del Colorado: ambos quedaron muertos en el campo.

(El Castellano.)

~~~~~

ALMERIA IMPRENTA DE R. GONZALEZ.
calle de las Tiendas número 30.

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 40 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA

Circular núm.º 167.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 23 de Agosto último se ha servido comunicarme la Real órden siguiente.

El artículo 43 de la ley de 12 de Noviembre de 1820 previene que los sorteos de los jueces de hecho para la acusacion y calificacion de los delitos de imprenta se verifiquen á puerta abierta. Esta medida es una garantía, muy importante, así para el público, interesado en la repression de los abusos de la facultad que concede á los españoles el artículo 2.º de la Constitucion de la monarquía, como para los acusados de haberlos cometido. Y deseando S. M. la Reina Gobernadora que los Gefes políticos puedan vigilar sobre su exacto cumplimiento, se ha servido resolver que los alcaldes de las Capitales á quienes compete autorizar los sorteos, déu aviso anticipado á los mismos Gefes políticos del día y hora en que deben verificarse, á fin de que estos como autoridades superiores de las provincias puedan cerciorarse de la puntual observancia de la ley. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Almeria 11 de Setiembre de 1858. — G. P. I. — Francisco Garcia-hidalgo. — Sres. Alcaldes Constitucionales de esta Provincia.

Num. 163.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha

29 de Agosto último se ha servido comunicarme la Real órden siguiente.

Las providencias que en diferentes ocasiones se han dictado para evitar la extraccion de pinturas, antigüedades y otros objetos artísticos, no siempre han producido todo el efecto que se prometia el Gobierno y que su exacta observancia hubiera realizado. Las circunstancias en que se halla el país, al paso que multiplican las atenciones de los agentes del Gobierno, facilitan alguna vez á los especuladores la adquisicion, aunque ilícita, de aquellas preciosidades, estimulándolos á intentar por todos medios su exportacion. Para evitarla es necesaria una grande vigilancia y una atencion continua por parte de las autoridades á quienes toca su repression. Movida por estas consideraciones, y con deseo de asegurar y conservar á la nacion Española las riquezas artísticas que aun posee, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora resolver, que se reencargue el exacto cumplimiento de las disposiciones vijentes prohibitivas de la salida de los espresados efectos; y que en particular se escite el celo de los Gefes políticos de las provincias fronterizas y litorales por ser los que, en el modo de llevar esta parte de sus funciones, pueden tener mas ocasion de hacerse merecedores del aprecio de S. M. y de la gratitud de sus conciudadanos. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Cuya Real disposicion comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Almeria 11 de Setiembre de 1858. — G. P. I. — Francisco Garcia-hidalgo. — Sres. Alcaldes Constitucionales de esta provincia.

1 ^o	D. Francisco de P. Gar- cía, de Motril.	Baton.	plombro.	Sierra de Lijar, loma de las viveras, término de Velez.	El Gato y terreno franco.
1 ^o	D. Juan Bautista Moraga, de Almería.	La Paz.	idem	Sierra de Gador, Barjall, términos de Padules.	La Cruz y franco.
4	José S. gus, de Nijar.	Las Angustias.	idem	Cerro de la Jiguera, tér- mino de Huebro.	S. Nicolás y franco.
7	Manuel Pérez, de Orjiva.	Virgen del Carmen.	idem	Sierra de Laujar, cerro del Pajarote, término de Orjiva.	Sarmiento, buena vista, y franco.
8	Fra. I ^o Ig. de Orjiva.	S. Francisco.	idem	Sierra de Laujar, cerro del Pajarote, término de Orjiva.	Cocón, Mirador, Pesetas y franco.
8	D. Manuel Pagan de Al- mería.	La Union.	idem	Sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator.	Terrenos francos.
11	Manuel Martínez, de Al- mería.	Santo Lomas de Ca- tarea.	idem	Sierra de Benahaduz, bar. ^o del pañillo término de Huebral	S. Saturnino. Sta. Rita. S. Marcos y los Pobres.
13	D. Gabriel Orts, de Hue- ros.	Sta. Polonia.	idem	Sierra de Felix, cruz del Collado. término de Felix.	Terrenos francos.
14	D. José Arévalo, de Berja.	Virgen de la Soledad.	idem	Sierra de Gador, cerro de la monterilla, término de Bousad.	Terrenos francos.
16	Andrés Gómez Restoy, del Fondón.	Imbencion.	idem	Sierra de Gador (hoyos de Mancha, término de Presidio)	Terrenos francos.
16	Francisco Cuerva, de Huebral.	S. José de Cuerva.	idem	Sierra de Gador, salda de la monter. ^o término de Bousad.	Los Carreteros y la Mon- terilla.
16	D. José de Vivas, de Al- mería.	S. Cayetano.	idem	Barrauco del artesón tér- mino de Huebral.	La mina de Alonso Gil y franco.
16	D. Francisco Aquino de Adra.	El Tonante.	idem	Sierra de Gador cerro del poico, término de Almería	Sta. Rita 2. ^a y franco.
17	Antonio Espina de Hue- ros.	Nra. Sra. del Mar.	idem	Sierra de Gador cerro de la monterilla término de Bousad.	La Vengauza y franco.
17	D. Manuel Pagan de Al- mería.	La Zorra.	idem	Sierra Alhamilla cuesta de las Tejas, término de Viator.	S. Indalecio de Perez y franco.
20	Francisco Márta, de Berja.	Fábrica de fundicion, la Fortuna.	plombro.	Celda de Serranovada tér- mino de Paterna.	La hermita de los remedios.
20	D. Pedro Cano, de Gra- nada.	Soplado.	plombro.	Sierra Audenillos término de Trujillos.	Terrenos francos.
21	D. Alfonso Mazuecos, de Aucola.	Esperanza.	idem	idem idem.	idem
21	D. Pedro Mazuecos, de Aucola.	Isabelino.	idem	idem idem.	idem
25	Juan Ramon Fernandez de Fondón.	Júpiter.	idem	Sierra de Gador, Morron de parta, término de Presidio.	idem
25	El mismo.	Sta. Rita voluntario.	idem	Sierra de Gador, cuesta ho- rada término de Presidio.	Una lumbreza de la Dioss, y franco.
27	D. Manuel Pagan, de Al- mería.	Ensayo.	idem	Bar. ^o del muelo, entre tér- minos de Gador y Enix.	Terrenos francos.
29	D. José Ledesma de Berja.	Sta. Teresa de Jesus.	idem	Sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator.	Pozo de los Vientos, y mi- na Trasollas.

(Se. concluir.)

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que yo el oscrivano del rano formo en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del corriente año,

DENUNCIOS.

Fha.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la Mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Último poseedor.	Fecha de las demarcadas.
10.	D. Fernando Arias de Laujar.	La Salud p. ^o nombre de S. Fernando.	plomizo.	Sierra de Gador collado del agua, término de Laujar.	S. Sebastian, mina de Guerro y franco.	D. Francisco Aparicio de Laujar.	"
11.	D. José Villarreal de Berja.	Tres amigos.	idem	Sierra de Gador, cañada de Morgaña término de Berja.	La Fé y los cuatro amigos.	D. José Maria Guerrero de Berja.	"
11.	D. Manuel Fernandez Puerta, de Laujar.	Alcoles para nombrarse el Sol.	idem	Sierra de Gador, loma del Vicario término de Presidio.	El Tieso, el Laverinto, los situgilos y franco.	Se ignora.	"
11.	Mas de Quedma, de Baza.	Gavilan.	idem	Sierra de Baza, pecho de la casa de la nieve término de id.	La Sma. Trinidad y franco.	José Antonio Carrizo, de Baza.	"
17.	D. Cristobal Canet de Con-jaya.	La Sta. Cruz.	idem	Sierra de Gador, Barjall, término de Padules.	Terrenos francos.	Luis de Yeter, de Canjayar.	"
16.	D. Manuel Ferndez, Puerta, de Laujar.	Salud, ahora Minerva.	idem	Sierra de Gador, llano de la Cristina, término de Presidio.	Los Dolores, la Cristina y los Situgilos.	D. Vicente Martin de Laujar	"
16.	D. Andres Vique de Laujar.	Cabeza del Bautista.	idem	Sierra de Gador, loma del Vicario, término de Presidio.	Sta. Isabel, Jorayrata y franco.	Se ignora.	"
16.	D. Nicolas de Roda de Adra.	Sta. Rosa para nombrar Sanidad.	idem	Sierra de Gador, hoyos de mancha, término de Presidio.	La Fortuna y franco.	Fernando Ocaña, de Alcoles	"
21.	Francisco Cardenas de Dalios.	Sta. Cristo, ahora S. Nicolas segundo.	idem	Sierra de Gador, balta de Escudera término de Presidio.	El Brillante, Animas S. Alejo y Salvador.	Agustin Lineros, de Dalias.	"
21.	D. Luis Perez, de Berja.	S. Matiano.	idem	Sierra de Gador, hoyo de Mastos, término de Laujar.	Casatola y franco.	D. Andrés Barco, de Presidio.	"
23.	Franc. ^o Padilla, de Berja.	Adra y S. Casalampho, para nombrar Convenio.	idem	Sierra de Gador, balsaqueva, término de Presidio.	El Ronco, el Zambo y Juan Hernandez.	D. Gabriel Martin del Fondo, y D. José Pelaez de Ujjar	"
23.	D. Francisco Escobar, de Dalios.	S. Gregorio.	idem	Cerro de Urracal, término de Oris.	Terrenos francos.	Se ignora.	"
27.	D. Basilio Amotega, de Adra.	S. Patricio.	idem	Sierra de Gador, balsaqueva, término de Presidio.	La Topera, Virgen de Gador, Sta. Rosa y S. Sebastian.	D. José Garcia de Presidio.	"
27.	D. Juan Bautista Aguilera, de Berja.	S. Juan Bautista.	idem	Sierra de Gador, llano de Barjall, término de Padules.	La de Felipe Rodriguez y terreno franco.	Se ignora.	"
						Antonio Gomez de Huerca.	"